


## DECRETO # 649

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juan Aldama, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 27 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 28 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3879/2023** de fecha 20 de octubre  
de 2023.

**ESTADOS PRESUPUESTALES**

**DE INGRESOS:**

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	8,990,000	0	8,990,000	7,894,821	7,894,821	-1,295,179
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	12,055,000	0	12,055,000	4,827,282	4,827,282	-7,427,718
Productos	250,000	0	250,000	97,944	97,944	-152,056
Aprovechamientos	4,555,000	0	4,555,000	3,599,799	3,599,799	-955,201
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	77,035,000	0	77,035,000	77,477,025	77,477,025	442,025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,000,000	0	2,000,000	0	0	-2,000,000
<b>Total</b>	<b>104,885,000</b>	<b>0</b>	<b>104,885,000</b>	<b>93,496,871</b>	<b>93,496,871</b>	<b>-11,388,129</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		<b>-11,388,129</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	8,990,000	0	8,990,000	7,894,821	7,894,821	-1,295,179
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	12,055,000	0	12,055,000	4,827,282	4,827,282	-7,427,718
Productos	250,000	0	250,000	97,944	97,944	-152,056
Aprovechamientos	4,555,000	0	4,555,000	3,599,799	3,599,799	-955,201
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	77,035,000	0	77,035,000	77,477,025	77,477,025	442,025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,000,000	0	2,000,000	0	0	-2,000,000
<b>Total</b>	<b>104,885,000</b>	<b>0</b>	<b>104,885,000</b>	<b>93,496,871</b>	<b>93,496,871</b>	<b>-11,388,129</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-11,388,129</b>

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORA MJARES ALBA  
SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE GARCIA MEZA  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



CUENTA PÚBLICA 2022  
MUNICIPIO DE JUAN ALVARO  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUAN ALVARO  
N. LEY DEL...

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	\$6,780,000	-\$688,189	\$6,091,811	\$5,901,466	\$5,901,466	\$190,345
AYUNTAMIENTO	\$6,780,000	-\$688,189	\$6,091,811	\$5,901,466	\$5,901,466	\$190,345
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$941,500	\$0	\$941,500	\$626,065	\$626,065	\$315,435
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$941,500	\$0	\$941,500	\$626,065	\$626,065	\$315,435
TESORERÍA	\$39,634,000	\$368,527	\$40,002,527	\$32,220,366	\$32,220,366	\$7,782,161
TESORERIA	\$39,634,000	\$368,527	\$40,002,527	\$32,220,366	\$32,220,366	\$7,782,161
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$32,465,000	\$2,023,610	\$34,488,610	\$34,487,985	\$28,412,087	\$625
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$32,465,000	\$2,023,610	\$34,488,610	\$34,487,985	\$28,412,087	\$625
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$13,014,200	\$1,712,945	\$14,727,145	\$13,853,850	\$13,853,850	\$873,295
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$13,014,200	\$1,712,945	\$14,727,145	\$13,853,850	\$13,853,850	\$873,295
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$583,500	\$0	\$583,500	\$299,007	\$299,007	\$284,493
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$583,500	\$0	\$583,500	\$299,007	\$299,007	\$284,493
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,321,800	-\$145,000	\$2,176,800	\$1,074,854	\$1,074,854	\$1,101,946
SEGURIDAD PUBLICA	\$2,321,800	-\$145,000	\$2,176,800	\$1,074,854	\$1,074,854	\$1,101,946
DIF MUNICIPAL	\$4,056,500	\$0	\$4,056,500	\$3,224,215	\$3,224,215	\$832,285
DIF MUNICIPAL	\$4,056,500	\$0	\$4,056,500	\$3,224,215	\$3,224,215	\$832,285
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$227,500	\$0	\$227,500	\$66,221	\$66,221	\$161,279
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$227,500	\$0	\$227,500	\$66,221	\$66,221	\$161,279
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,582,500	\$564,175	\$2,146,675	\$2,064,175	\$2,064,175	\$82,500
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,582,500	\$564,175	\$2,146,675	\$2,064,175	\$2,064,175	\$82,500
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$237,500	\$0	\$237,500	\$43,505	\$43,505	\$193,995
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$237,500	\$0	\$237,500	\$43,505	\$43,505	\$193,995
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$2,441,000	\$0	\$2,441,000	\$931,273	\$931,273	\$1,509,727
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$2,441,000	\$0	\$2,441,000	\$931,273	\$931,273	\$1,509,727
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$600,000	\$0	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$600,000	\$0	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$104,885,000</b>	<b>\$3,838,067</b>	<b>\$108,723,067</b>	<b>\$94,792,981</b>	<b>\$88,717,083</b>	<b>\$13,928,086</b>

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORA MUJARES ALBA  
SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE GARCIA MEZA  
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

**Cuenta Pública 2022**  
**MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>42,066,288</b>	<b>5,499,587</b>	<b>47,565,875</b>	<b>42,709,381</b>	<b>42,832,278</b>	<b>4,846,492</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	30,820,242	4,842,943	35,663,185	33,132,700	33,055,847	2,540,425
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	694,973	1,567,041	2,262,014	2,090,143	2,050,143	171,871
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,980,721	584,871	5,565,592	4,127,848	4,127,848	1,417,544
Seguridad Social	1,575,000	1,708,136	3,283,136	2,030,956	2,030,956	352,180
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,818,349	-2,981,399	836,950	397,218	397,218	539,732
Pravisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	166,920	-111,805	55,115	30,464	30,464	24,651
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>10,136,378</b>	<b>1,380,200</b>	<b>11,516,578</b>	<b>9,842,571</b>	<b>8,842,571</b>	<b>1,574,008</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,241,674	-65,124	1,176,551	1,009,957	1,009,957	166,593
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	1,548,697	-562,153	986,544	610,113	610,113	376,401
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,059,874	571,537	2,631,411	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	176,210	228,819	405,029	2,353,744	1,253,744	276,467
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,879,913	849,238	4,729,151	4,479,816	4,479,816	249,325
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	369,120	122,858	491,978	211,468	211,468	280,510
Materiales y Suministros Para Seguridad	36,000	20,648	56,648	26,067	26,067	29,581
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	827,120	214,377	1,041,497	917,040	917,040	124,458
<b>Servicios Generales</b>	<b>24,081,311</b>	<b>-13,027,716</b>	<b>11,053,595</b>	<b>10,585,988</b>	<b>10,585,988</b>	<b>1,067,607</b>
Servicios Básicos	1,607,000	-903,237	703,763	417,838	417,838	125,926
Servicios de Arrendamiento	1,101,890	-160,228	941,662	917,352	917,352	24,110
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	337,000	370,165	707,165	403,068	403,068	243,497
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,232,000	-15,950,975	271,025	173,407	173,407	97,618
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	475,332	91,981	567,313	378,397	378,397	188,916
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	200,000	275,573	475,573	380,855	380,855	95,018
Servicios de Traslado y Viáticos	883,288	81,700	964,988	601,487	601,487	163,501
Servicios Oficiales	2,735,000	1,690,768	4,425,768	4,400,768	4,400,768	25,002
Otros Servicios Generales	1,410,000	1,546,537	2,956,537	2,852,518	2,852,518	104,019
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>8,135,000</b>	<b>1,924,823</b>	<b>10,059,823</b>	<b>6,824,100</b>	<b>6,824,100</b>	<b>3,235,723</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000,000	148,505	1,148,505	1,148,505	1,148,505	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,010,000	1,068,296	2,078,296	1,213,248	1,213,248	865,020
Subsidios y Subvenciones	1,720,000	0	1,720,000	1,679,228	1,679,228	40,772
Ayudas Sociales	4,405,000	583,052	4,988,052	2,663,792	2,663,792	2,324,261
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	125,000	125,000	119,330	119,330	5,670
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,366,105</b>	<b>1,430,549</b>	<b>2,796,654</b>	<b>1,582,932</b>	<b>1,492,932</b>	<b>1,203,722</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	716,105	136,256	852,360	187,758	87,758	664,602
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	100,000	75,318	175,318	116,382	116,382	58,936
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	500,000	1,149,632	1,649,632	1,208,000	1,208,000	441,632
Equipo de Defensa y Seguridad	20,000	56,895	76,895	65,795	65,795	10,900
Masinería, Otros Equipos y Herramientas	5,000	12,648	17,648	14,996	14,996	2,652
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	0	25,000	0	0	25,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>16,580,000</b>	<b>5,877,448</b>	<b>22,457,448</b>	<b>22,176,823</b>	<b>17,378,038</b>	<b>5,079,410</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	16,500,000	5,877,448	22,377,448	22,176,823	17,378,038	5,001,415
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversión en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>2,000,000</b>	<b>961,177</b>	<b>2,961,177</b>	<b>961,177</b>	<b>961,177</b>	<b>2,000,000</b>
Amortización de la Deuda Pública	2,000,000	0	2,000,000	0	0	2,000,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adaudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	961,177	961,177	961,177	961,177	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>104,885,000</b>	<b>3,836,067</b>	<b>108,721,067</b>	<b>94,792,981</b>	<b>88,717,083</b>	<b>13,928,088</b>

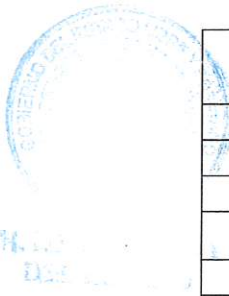
M.A.C. SILVANO HASSAN GAROLINO SERRANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORA MUARES ALBA  
SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSÉ QUADALUPE GARCÍA MEZA  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 7,694,821.40	\$ 7,694,821.40	100.00
2	DERECHOS	\$ 4,627,282.25	\$ 4,627,282.25	100.00
4	PRODUCTOS	\$ 97,943.51	\$ 97,943.51	100.00
5	APROVECHAMIENTOS	\$ 3,599,798.96	\$ 3,599,798.96	100.00
6	PARTICIPACIONES	\$ 77,477,025.34	\$ 77,477,025.34	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 93,496,871.46</b>	<b>\$ 93,496,871.46</b>	<b>100.00</b>
	APORTACIONES	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
	CONVENIOS	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 93,496,871.46</b>	<b>\$ 93,496,871.46</b>	<b>100.00</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
304001	AGUA POTABLE	197,813.96	197,813.96		100	100
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	125,387.81	125,387.81		100	100
304003	ALUMBRADO PUBLICO	979,201.55	979,201.55		100	100
FONDO III	118082626	\$ 14,947,740.00	\$ 14,947,740.00		100.00	
FONDO IV	118022038	\$ 14,532,587.00	\$ 14,532,587.00		100.00	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 29,480,327.00</b>	<b>\$ 29,480,327.00</b>		<b>100.00</b>	
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>						
PROFIMMEZ 2022	1186976822	\$ 76,347.15	\$ 76,347.15		100.00	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 76,347.15</b>	<b>\$ 76,347.15</b>		<b>100.00</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 82,003,707.21</b>	<b>\$ 75,877,090.17</b>		<b>92.53</b>	

304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	2,773,140.86	2,773,140.86		100	100
304006	PANTEONES	447,202.26	447,202.26		100	100
304007	RASTRO	751,235.10	751,235.10		100	100
304008	CALLES	890,202.20	890,202.20		100	100
304009	PARQUES Y JARDINES	2,863,949.58	2,863,949.58		100	100
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	242,624.35	242,624.35		100	100
305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	105,336.26	105,336.26		100	100
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	501,047.81	501,047.81		100	100
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	453,753.28	453,753.28		100	100
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	540,670.43	540,670.43		100	100
305006	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES	2,556.00	2,556.00		100	100
305007	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	21,027.12	21,027.12		100	100
306001	CONSTRUCCION DE CENTRAL CAMIONERA (SEGUNDA ETAPA ACABADOS)	398,519.96	398,519.96		100	100
306002	CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL VIVERO MUNICIPAL	90,118.68	90,118.68		100	100
306003	CONSTRUCCION DE BOCA CALLES DE CONCRETO HIDRAULICO Y SEÑALAMIENTOS EN CALLE HIERRO COL CENTAURO DEL NORTE	38,048.03	38,048.03		100	100
		262,084.62	262,084.62	262,084.62	100	100
307002	CONSTRUCCION DE 36 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LINDA VISTA BARRIO LOS SANDOVAL	14,997.64	14,997.64		100	100
307003	CONSTRUCCION DE BASES, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRAS GIGANTES ALUSIVAS AL MUNICIPIO EN GLORIETA DE ACCESO PONIENTE	320,434.00	320,434.00		100	100
307004	CONSTRUCCION DE TORRE EN TEMPLO SAN JOSE, COLONIA LAS FLORES	67,240.08	67,240.08		100	100
	<b>Total</b>	<b>12,086,591.58</b>	<b>12,086,591.58</b>	<b>262,084.62</b>		
				<b>2</b>		
Obras seleccionadas para su revisión física y documental						



# PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento o Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
<b>Pasivo Circulante</b>					
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	\$20,230,679.26	\$96,174,256.55	\$97,954,935.82	\$1,780,679.27	\$22,011,358.53
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo					\$6,405,749.15
	\$7,308,923.42	\$43,612,565.13	\$42,709,390.86	-\$903,174.27	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo					\$2,930,216.14
	\$2,026,752.38	\$20,286,510.77	\$21,189,974.53	\$903,463.76	
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo					\$7,751,849.78
	\$4,292,322.48	\$18,717,295.84	\$22,176,823.14	\$3,459,527.30	
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo					\$46,243.05
	\$65,123.32	\$6,842,980.26	\$6,824,099.99	-\$18,880.27	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo					\$4,766,407.07
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo					
	\$6,426,664.32	\$6,194,168.55	\$4,533,911.30	-\$1,660,257.25	
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>					\$110,893.34
	\$110,893.34	\$520,736.00	\$520,736.00	0.00	\$4,864,419.47
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo					
	\$164,419.47	\$0.00	\$4,700,000.00	\$4,700,000.00	
	\$164,419.47	\$0.00	\$4,700,000.00	\$4,700,000.00	\$4,864,419.47

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Otros Pasivos Circulantes

\$17,168,884.78

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$17,168.884.78

\$17.168,884.78

\$17,168,884.78

\$0.00

\$0.00

\$0.00

# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$142,364.64	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$142,364.64.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	65.83	En promedio cada empleado del municipio atiende a 65.83 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-0.36%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$42,709,390.86, representando un 0.36% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$42,864,466.63.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	67.54%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.54% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	17.22%	El saldo de los pasivos aumentó en un 17.22%, respecto al ejercicio anterior.	

Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	10.82%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 10.82% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	33.94%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.70	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.70 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	57.56%	Los deudores diversos representan un 57.56% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.24%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.24% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	26.09%	Los ingresos propios del municipio representan un	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con



H. LEGISLATIVO  
DEPARTAMENTO

			26.09% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 73.91% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	102.97%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.41%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 14.41% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.86%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.86% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.81%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 12.81% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	3.80%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.80% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	23.40%	El municipio invirtió en obra pública un 23.40% de los Egresos Totales, por	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable:



			lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	entre 30% y 50%  c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-1,296,109.75	Los Egresos Devengados fueron por \$94,792,981.21, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$93,496,871.46, lo que representa un Déficit por \$-1,296,109.75, en el ejercicio.	

**APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO**

Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	45.06%	El 45.06% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	10.49%	El 10.49% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.17%	El 11.17% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de	

(Cap. 3000)			aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	7.20%	El 7.20% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.68%	El 1.68% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	( Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	23.40%	El 23.40% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	( Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.01%	El 1.01% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos



			de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	93.31%	El monto asignado del FISM por \$14,947,740.00 representa el 93.31% de los ingresos propios municipales por \$16,019,846.12.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	67.40%	El monto asignado del FISM por \$14,947,740.00, representa el 67.40% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$22,176,823.14.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	91.60%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,674,306.00 representa el 91.60% de los ingresos propios municipales por \$16,019,846.12.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	300.61%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$44,112,032.25, que representa el 300.61% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,674,306.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	103.85%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por	





			\$97,627,479.45, que representa el 103.85% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$94,003,742.16.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	81.39%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 81.39%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%

<p>Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>61.94%</p>	<p>Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 61.94%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	<p>a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%</p>
<p>Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>61.11%</p>	<p>El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 61.11%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%</p>

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	86.54%	Del monto asignado del FISM por \$14,947,740.00 se ejerció el 86.54% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	52.97%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$7,918,539.00, que representa el 52.97% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	49.84%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$7,450,508.19, que representa el 49.84% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo III al mes de diciembre de 2022



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	18.77%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,729,189.40 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 81.48% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	31.54%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,583,623.28. al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 31.54% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	29.55%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,294,789.09 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 34.04% recurso para el pago de de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	20.12%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,924,985.59 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 20.12% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	86.84%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$14,532,587.00 se ejerció el 86.84% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV al mes de diciembre de 2022

### c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	F III	F IV	FONDO III 2021	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de julio de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	49.9	53.1	100.0	70.5	68.4



II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	50.1	46.9	0.0	29.5	31.6
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro - obra. (%)	100.0	90.9	66.7	66.7	81.1

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIII 2021.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal (2021)

#### d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$12,086,591.58 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de julio de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de julio de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$262,084.62 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		

II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de julio de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	49.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$12,086,591.58 a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 se aplicó el 49.9% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	50.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$12,086,591.58 a la fecha de revisión 31 de julio de 2023 se aplicó el 50.1% en las comunidades.
III	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro - obra. (%)	N/A	N/A

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Cuauhtémoc, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.96
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.43
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.46
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.75</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marcó la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-763/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliero de Observaciones	8	0	8	8	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	1	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	14	0	14	14	REC
SEP	5	0	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*

*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*

*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*

*REC: Recomendación*


*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo

cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del Municipio de Juan Aldama, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Juan Aldama, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al



manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**ÚNICO.**-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ**

**PRIMER SECRETARIO:**



**SEGUNDO SECRETARIO:**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ**

**DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL**